

A los becarios vigentes que tengan previsto realizar una estancia de investigación en el extranjero y soliciten beca mixta

Para solicitudes cuya fecha de inicio de estancia se encuentre entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 las solicitudes pueden ser postuladas ante CONACyT hasta el 10 de agosto de 2017.

Es importante prever que el trámite completo ante CONACyT (recepción de solicitudes, evaluación, publicación de resultados y programación de pagos) requiere de tiempos de atención por lo que recomiendan que las solicitudes les sean entregadas con, al menos, tres meses de anticipación al inicio de la estancia, para asegurar la puntualidad en el pago único de este apoyo.

Para alumnos de doctorado la duración de la beca mixta podrá ser hasta por 12 meses y para maestría un máximo de 3 meses; siempre y cuando esta duración no exceda al término de la vigencia de la beca nacional.

El CONACyT otorgará en el periodo de duración de la beca mixta, los siguientes beneficios: a) cubrirá el monto de la manutención mensual por \$20,000.00 M. N., que resulta de sumar el monto de manutención nacional mensual con un monto complementario de Beca Mixta, b) apoyo mensual para compra de seguro médico por \$670.00 M. N. por el periodo que dure su estancia y c) apoyo por única vez para gastos de transportación por \$6,000 M. N. Los montos complementarios para estos apoyos, conjuntamente con los montos para seguro médico y de transportación en su caso, se pagarán en una sola exhibición y corresponde al becario administrarlos.

Requisitos:

1. **Ser alumno regular** del Programa en Ciencias Químicas y becario vigente del CONACyT.

2. **Ante la Coordinación** del Programa:

Solicitar por escrito la autorización de la estancia, con el Vo Bo de su tutor; y su Comité Tutor (para alumnos de doctorado).

Entregar Carta de aceptación firmada por el profesor que lo acepte en el extranjero indicando la pertinencia de la estancia, la problemática a resolver y el beneficio esperado. Es necesario señalar claramente las fechas de inicio y término de la estancia, de preferencia utilizando letras para identificar el mes.

Presentar programa de trabajo que indique objetivos específicos, resultados esperados y actividades puntuales que se realizarán durante la estancia de investigación, avalado tanto por el tutor como por el profesor extranjero. Deberá incluir cronograma de actividades.

En caso de haber sido autorizada la estancia por parte del Comité Académico

hacer llegar al área de becas (AB) en formato pdf lo entregado a la Coordinación ; así como la autorización del Comité Académico para iniciar el trámite de solicitud ante CONACyT.

Una vez que sea ASIGNADA la beca por parte del CONACyT

Firmar electrónicamente la "Carta de Aceptación" de la Beca Mixta en el plazo establecido (no mayor a 4 días a partir de la asignación de la misma) y enviar al AB en formato pdf "Carta de Asignación", que descarga de CONACyT después de formalizar la beca.

Antes de partir para la estancia académica deberá hacer llegar al AB en formato pdf boletos de aviación y el seguro médico tan pronto cuente con ellos. Al regresar deberá entregar en pdf y en físico todos los comprobantes de transporte (incluidos los pases de abordar).

Iniciar la estancia académica y el correspondiente Plan de Trabajo en la fecha acordada con el CONACyT.

Al momento de iniciar las actividades programadas en su Plan de Trabajo informar vía electrónica al AB; lo mismo al término de la estancia.

Al finalizar la estancia de investigación el becario deberá llenar el Formato de Informe de Beca Mixta y entregar un Informe en formato libre sobre los logros y productos académicos alcanzados, avalado por el profesor extranjero y el tutor. El Informe deberá contar con una carátula (ver ejemplo). En un plazo no mayor de 15 días naturales al término de la estancia deberá entregar el formato y el informe en AB.

Cuando el becario no pueda iniciar su estancia en el tiempo establecido, deberá notificar por escrito a la Coordinación del Programa la modificación de la fecha. El trámite es válido si la nueva fecha es como máximo 15 días después de la fecha inicial, en caso de rebasar estos tiempos, deberá solicitar la cancelación de la Beca Mixta para tener la posibilidad de postularse posteriormente.

Si el becario no pudiera concluir su estancia en el tiempo establecido, deberá notificar por escrito a la Coordinación del Programa la modificación de la fecha.

Los becarios interesados en solicitar esta beca, deberán acudir al área de Becas de la Coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Químicas, ubicada en la Unidad de Posgrado, Edif. D, 1er piso con el Lic. Jesús Gumaro Viacobo Flores 5623 0222 Ext. 80049 Red UNAM 80049 becascq@cienciasquimicas.posgrado.unam.mx